En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el jueves 22 de octubre de 2026, siendo las 10:10 horas, quienes integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la quinta sesión ordinaria y de la tercera sesión extraordinaria;
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a las Reglas de Operación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa.
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, Raquel Zapién Osuna, declaró la apertura de la sesión ordinaria, realizó el pase de lista de asistencia y verificó la existencia de quórum legal para sesionar validamente.

Se hizo constar la asistencia virtual de las personas integrantes del CPC: Emmanuel Espinoza Salcido, César Miguel Valenzuela Espinoza, Carlos Corrales Díaz, y Raquel Zapién Osuna.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes presentes la dispensa de su lectura el orden del día previamente circulado mediante correo electrónico, misma que fue aprobada. Posteriormente sometió a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

En seguimiento al tercer punto del orden del día, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes las actas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y a la Tercera Sesión Extraordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por las personas integrantes. Asimismo, precisó que estos documentos pueden ser consultados públicamente en el sitio web institucional.

Posteriormente, se procedió al desarrollo de la sesión:

- En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta Raquel Zapién Osuna presentó la propuesta de modificación a las Reglas de Operación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, señalando que uno de los principales cambios consiste en modificar la denominación del instrumento normativo para que, en adelante, se identifique como Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa.

Asimismo, explicó que la propuesta incorpora un nuevo capítulo octavo, destinado a regular las reuniones internas de trabajo que realizan las personas integrantes del CPC, adicionales a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y tienen como finalidad facilitar el análisis, preparación, concertación, seguimiento y coordinación técnica de los asuntos relacionados con las atribuciones y actividades del CPC.

Al respecto, precisó que las reuniones internas de trabajo no sustituyen a las sesiones ordinarias y extraordinarias del CPC. Asimismo, señaló que el nuevo capítulo contempla criterios para ordenar las intervenciones, regular los tiempos de participación y promover condiciones de respeto, armonía y colaboración bajo una perspectiva de género, igualdad y participación en el desarrollo de dichas reuniones.

La Presidenta destacó que, si bien el CPC ya contaba con dinámicas de coordinación para la celebración de sus reuniones internas, resultaba necesario establecer disposiciones expresas que permitieran homologar los procedimientos y brindar mayor certeza sobre su funcionamiento.

Una vez concluida la exposición, la Presidenta abrió un espacio para que las personas integrantes realizaran comentarios u observaciones sobre la propuesta de modificación. Al no registrarse intervenciones adicionales, la Presidenta sometió a votación la propuesta de modificación a las Reglas de Operación, incluyendo el cambio de denominación a Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana y la incorporación del capítulo octavo para regular las reuniones internas de trabajo. La propuesta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes presentes.

Finalmente, la Presidenta señaló que dicho instrumento podrá continuar siendo objeto de revisión y mejora, conforme a las necesidades de organización y funcionamiento que se identifiquen durante el ejercicio de las atribuciones del CPC.

En el apartado de Asuntos Generales, la Presidenta consultó a las personas integrantes presentes si existía algún tema adicional que quisieran plantear. No habiendo intervenciones ni asuntos generales que tratar, se dio por desahogado este punto del orden del día.

ACUERDOS:

Primero. Se aprobó por unanimidad la modificación a las Reglas de Operación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, incluyendo el cambio de su denominación a Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, así como la incorporación del capítulo octavo para regular las reuniones internas de trabajo y las demás modificaciones contenidas en el documento presentado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, Lic. Raquel Zapién Osuna, procedió a clausurar la sesión.

Siendo las 10:18 horas del día jueves 22 de octubre de 2026, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Noveno Año de Ejercicio del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

CPC
SINALOA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. RAQUEL ZAPIÉN OSUNA
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa



EMMANUEL ESPINOZA SALCIDO
Integrante



CARLOS CORRALES DÍAZ
Integrante



CÉSAR MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
Integrante